En relación a lo anterior, la Comisión Académica presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- Por este conducto, la Comisión Académica de este organismo se permite presentar un informe en relación a la solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, a fin de corregir lo siguiente: 1º La página 11 del Acta Número Ocho de fecha 14 de Junio de 1974, en cuyo inciso f) dice: Proyecto para la creación de la Licenciatura en Administración, debiendo decir LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. 2º Corrección en la página 21 del Acta Número Cinco de fecha 17 de Mayo de 1975, en cuyo inciso b) dice: Reestructuración al plan de estudios presentado por la Facultad de Comercio y Administración. Se aprueban las modificaciones al plan de estudios, considerando un área común de 5 semestres y 3 ramificaciones: 1. Contador Público y Auditor. 2. Licenciado en Administración. 3. Licenciado en Informática. Debiendo decir en el número 2: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. Esta Comisión Académica llevó a cabo una revisión de los archivos correspondientes a las fechas que se mencionan, y finalmente tomó el siguiente: DICTAMEN.- Se aprueban las correcciones solicitadas por la Facultad de Contaduría Pública y Administración, mismas que se detallan en el presente dictamen, con el fin de solucionar los problemas surgidos en la Dirección General de Profesiones para el registro correspondiente de esta carrera. Monterrey, N.L., a Agosto 12 de 1987. POR LA COMISION ACADEMICA.- ING. RICARDO O. FLORES SALINAS. BIOL. JOSE ANGEL SALAZAR GUAJARDO. LIC. BERNARDO FLORES FLORES. ING. DAVID FERNANDEZ CAMARGO. ARQ. ARMANDO V. FLORES SALAZAR. M.C. LUIS J. GALAN WONG. ING. GPE. EVARISTO CEDILLO GARZA".

928-1-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 146 votos a favor.

b) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Licencias sin goce de sueldo.

929-1-87/88. Se aprueban por 146 votos a favor 3 solicitudes de licencias por más de un año y 59 licencias hasta por un año. Se hace constar en el acta que se cancela la solicitud del Ing. Rodolfo García Holohlavski, maestro de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en virtud de que falleció el día 7 de Septiembre del presente. La relación de licencias autorizadas se incluye como anexo al final del acta.

2.- Nombramientos.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas Incorporadas a esta Universidad, se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario y como en casos anteriores aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los maestros por horas.

930-1-87/88. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban los nombramientos de maestros que aparecen como anexo en el acta número cuatro 86/87, de fecha Junio 26 de 1987, por 146 votos a favor.

IV. INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL SEÑOR RECTOR, ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA, DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO ESCOLAR 1986-1987.

El señor Rector procede a dar lectura a su informe de actividades, mismo que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Universidad Autónoma de Nuevo León. Presente.- En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero, Artículo 19, fracción VII de la Ley Orgánica y Capítulo Cuarto, Artículo 5, fracción XVII del Estatuto General de la U.A.N.L., me permito presentar ante ustedes el Informe de Actividades realizadas en el período Septiembre de 1986 - Septiembre de 1987. Las funciones de docencia, investigación, difusión y servicio social, se dieron a plenitud en nuestra Universidad, viéndose solamente alteradas en dos Facultades, habiendo necesidad de recurrir a la autoridad judicial para solucionar el conflicto, por tratarse de personas ajenas a la Institución, en el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario y a la H. Junta de Gobierno en el caso de la Facultad de Ciencias Políticas. Ambos casos, a la fecha, se encuentran totalmente solucionados conforme al derecho común y a la legislación interna; de nuevo, considero necesario exhortar a la comunidad universitaria a procurar la solución de los conflictos por la vía de la razón y del derecho, que son los únicos medios --

con los que contamos para preservar la grandeza de nuestra Institución. La H. Junta de Gobierno designó Director en 30 Dependencias atendiendo la consulta de la base estudiantil y magisterial manifestada de acuerdo a lo que establecen nuestras leyes y reglamentos. En cumplimiento al acuerdo del H. Consejo Universitario, el día 2 de Julio del presente año le fue entregada una venera de reconocimiento al C. Miguel de la Madrid Hurtado, en una sesión pública de este organismo, donde la Universidad demostró su capacidad de organización y respeto hacia la máxima autoridad ejecutiva del País. Por disposición del H. Consejo Universitario se realiza una revisión general de los estudios de postgrado que se imparten en nuestra Universidad que deberá conducir a un sistema institucional para mejorar este renglón del quehacer universitario. En el período de este informe se aprobaron 6 nuevas Especializaciones, 2 Maestrías y 2 Doctorados previo dictamen de la Comisión Académica. La Comisión Legislativa presentó el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Agronomía y modificaciones al de la Facultad de Filosofía y Letras, así como modificaciones al Reglamento de Exámenes de la U.A.N.L., mismos que fueron aprobados por el H. Consejo Universitario. Previo dictamen de la Comisión de Licencias y Nombramientos, el H. Consejo Universitario otorgó 189 licencias, 44 nombramientos de Maestro Ordinario y 8 Años Sabáticos al personal docente de la U.A.N.L. Todo el quehacer universitario empieza y termina con los maestros y los alumnos. La formación y actualización de personal es un programa permanente al que debemos darle alta prioridad y que obedezca a un proyecto completo de desarrollo factible de la Institución. Nuestra Universidad realizó durante este período un gran esfuerzo económico para mantener un promedio mensual de 119 becarios en el extranjero y de 120 en instituciones nacionales. Durante el año anterior se integraron al personal de la U.A.N.L. 23 docentes con Doctorado, 26 con Maestría y 19 con Especialización, producto de nuestros programas de preparación de profesores. Con el apoyo del CONACYT se obtuvieron 18 becas al extranjero y 16 en el País, así como el nombramiento o renovación de 39 Investigadores nacionales. La capacitación de personal académico de las escuelas preparatorias se continuó en las áreas de orientación vocacional, información profesional, metodología del aprendizaje y educación física, con lo que se completa el programa para jefes de academia y coordinadores del sistema medio superior. El Centro de Apoyo Didáctico promovió la participación de 766 docentes en 51 cursos de temáticas diversas tendientes a superar la calidad de la enseñanza y a mejorar la relación maestro-alumno. En estos renglones se hacen notables los esfuerzos que realizan las Preparatorias No. 8 y No. 16, las Facultades de Enfermería, Medicina, Ciencias Biológicas, Economía, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ciencias de la Tierra, Silvicultura, Agronomía y Contaduría Pública y Administración. La Comisión Académica del H. Consejo Universitario realiza una revisión de las Preparatorias Técnicas que se traducirá en un proyecto general de desarrollo de esta área en la U.A.N.L., habiéndose iniciado la solución a algunos de los problemas materiales más notables en esas Dependencias como son el caso de la desconcentración de la Escuela Industrial Alvaro Obregón hacia Cd. Guadalupe, N.L., ampliación física de la Escuela Pablo Livas y